



## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Valle de Guadalupe  
2018 - 2021

de Guadalupe, Jalisco siendo el día 18 de Marzo de 2021, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el C. Antonio Gutiérrez Martin , representante de Avícola El Bajío, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra parte los C. María Del Refugio Barba Gutiérrez, el C. José Guadalupe González Casillas, y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO".

### DECLARACIONES

#### 1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- El C. Antonio Gutiérrez Martin, declara que cuenta con la representación legal de la empresa Avícola El Bajío. La cual tiene como domicilio fiscal en Av. Jalisco #667 Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### 2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los C.C, María del Refugio Barba Gutiérrez , el C. José Guadalupe González Casillas y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El objeto de presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

**SEGUNDA:** "LA EMPRESA" podrá depositar en el basurero municipal, la basura común generada en la empresa instalada en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Palacio Municipal S/N  
Valle de Guadalupe, Jal. C.P. 47381



01 (347) 7140 040  
01 (347) 71 40 273  
01 (347) 7140 120



presidencia@vallede  
guadalupe.gob.mx



valledeguadalupe.gob.mx



H. Ayuntamiento de Valle de  
Guadalupe, Jal.